

Entidad beneficiaria: EPSA.
Finalidad de la subvención: Actuaciones autonómicas de suelo para fomentar la construcción de viviendas protegidas.
Cuantía de la subvención: 43.200,00 euros.
Aplicaciones presupuestarias:
0.1.15.00.03.00 .74013. 43B .5.

Entidad beneficiaria: EPSA.
Finalidad de la subvención: Actuaciones autonómicas de suelo para fomentar la construcción de viviendas protegidas.
Cuantía de la subvención: 36.000,00 euros.
Aplicaciones presupuestarias:
0.1.15.00.03.00 .74013. 43B .5.

Entidad beneficiaria: Sociedad de Desarrollo de Puente Genil, S.L.
Finalidad de la subvención: Actuaciones autonómicas de suelo para fomentar la construcción de viviendas protegidas.
Cuantía de la subvención: 114.000,00 euros.
Aplicaciones presupuestarias:
0.1.15.00.03.00 .76201. 43B .6.

Entidad beneficiaria: Construcciones Juan de Robles, S.A.
Finalidad de la subvención: Actuaciones autonómicas de suelo para fomentar la construcción de viviendas protegidas.
Cuantía de la subvención: 100.800,00 euros.
Aplicaciones presupuestarias:
0.1.15.00.03.00 .77000. 43B .0.

Entidad beneficiaria: GUSAM
Finalidad de la subvención: Actuaciones autonómicas de suelo para fomentar la construcción de viviendas protegidas.
Cuantía de la subvención: 57.600,00 euros.
Aplicaciones presupuestarias:
0.1.15.00.03.00 .76201. 43B .6.

Entidad beneficiaria: Anerol Promociones, S.L.
Finalidad de la subvención: Actuaciones autonómicas de suelo para fomentar la construcción de viviendas protegidas.
Cuantía de la subvención: 50.400,00 euros.
Aplicaciones presupuestarias:
0.1.15.00.03.00 .77000. 43B .0.

Entidad beneficiaria: EPSA.
Finalidad de la subvención: Actuaciones autonómicas de suelo para fomentar la urbanización de suelos destinados a viviendas protegidas.
Cuantía de la subvención: 124.800,00 euros.
Aplicaciones presupuestarias:
0.1.15.00.03.00 .74013. 43B .5.
3.1.15.00.03.00 .74013. 43B .3.2010.

Sevilla, 25 de noviembre de 2009.- El Director General, Daniel Fernández Navarro.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en la modalidad 5 para la implantación de sistemas de calidad en materia de turismo, comprendidas desde 1 de enero de 2009 hasta 31 de diciembre de 2009 (Convocatoria año 2009).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en la modalidad 5 para la implantación de sistemas de calidad en materia de turismo (Convocatoria año 2009), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.17.00.01.14. 77000. 75D. 9
0.1.17.00.01.14. 76000. 75D. 0

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO	SCTEXP08 TU1401 2009/000013	PALMA DEL RIO	1.331,10
CONCORD O.P.C., S.L.	SCTEXP08 TU1401 2009/000012	CORDOBA	1.125,00
CONSORCIO DE TURISMO DE CÓRDOBA	SCTEXP08 TU1401 2009/000003	CORDOBA	13.968,75
FORMACIÓN E INNOVACIÓN RURAL, S.L.	SCTEXP08 TU1401 2009/000002	CORDOBA	980,50
GARPALYNAV, S.L.	SCTEXP08 TU1401 2009/000005	POSADAS	1.059,80
HIJOS DE RAFAEL CARRILLO, S.L.	SCTEXP08 TU1401 2009/000004	CORDOBA	2.006,37
MEDINA CALIFAL BAÑOS ARABES, S.L.	SCTEXP08 TU1401 2009/000001	CORDOBA	1.335,00
PROYECTOS, INCENTIVOS Y CONGRESOS, S.L.	SCTEXP08 TU1401 2009/000015	CORDOBA	3.645,00
SYR VIAJES, S.A.	SCTEXP08 TU1401 2009/000016	CORDOBA	787,50

Córdoba, 27 de noviembre de 2009.- El Delegado, Juan Torres Aguilar.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican los Acuerdos de Incoación de expediente de Reintegro de las subvenciones que se citan.

Una vez intentada la notificación de los Acuerdos de Incoación de Expediente de Reintegro de las subvenciones con-

cedidas a los beneficiarios que se citan a continuación al amparo de la Orden de 2 de enero de 2004, por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas correspondientes al ámbito competencial de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, antes de Asuntos Sociales, para el ejercicio de 2004, y debido a la imposibilidad de practicar la misma, en el domicilio que consta en los expedientes, actuando de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento